

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	06-AS-003-2024-MDC/CS
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Carabamba a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año 2024, en la Municipalidad Distrital de Carabamba en la Unidad de Logística, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 133-2024-MDC/GM, encargado de la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDC/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE IOARR: "RENOVACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO SALIDA BARRIO SAN MARTÍN – MUNDAY ALTO (CEMENTERIO GENERAL DE CARABAMBA), KM 0+730 - DISTRITO DE CARABAMBA – PROVINCIA JULCÁN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2633318, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	EDWIN RICHARD GARCIA VEGA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL
		Suplente			
Primer Miembro	JARA CALERO JEAN CHERYL	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ERICK ANTHONY ROJAS ROJAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637
2	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	20477239227
3	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	20482663045
4	WILITOR S.A.C	20539790171
5	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	20568716753
6	CORPORACIÓN JAROCA S.A.C.	20600364511
7	MILXI E.I.R.L.	20601198623
8	CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601616034
9	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
10	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
11	TRANSPORTES E INVERSIONES MULTIPLES YBBYAD E.I.R.L.	20608617362
12	CONSTRUCTORA GLOBAL L & D S.A.C.	20609245086
13	CORPORATION JDIROCA S.A.C.	20610658823

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE.</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO BUILDER TEAM	19/11/2024	21:04:31
2	CONSORCIO MUNDAY	19/11/2024	23:58:47
3	CONSORCIO VIAL DEL NORTE	19/11/2024	22:00:22

6	Acto seguido, se procedió a descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
----------	---

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIAL DEL NORTE (Integrada por CONSTRUCTORA GLOBAL L & D S.A.C. y DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M & J S.A.C.)	UNICO Se verifica que el postor no ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por NO ADMITIDA la oferta según detalle siguiente: ANEXO N°01: No conforme ANEXO N°02: Conforme ANEXO N°03: Conforme ANEXO N°04: Conforme ANEXO N°05: Conforme ANEXO N°06: No conforme Razones de su no ADMISIÓN ANEXO N° 001
2	CONSORCIO VIAL DEL NORTE (Integrada por CONSTRUCTORA GLOBAL L & D S.A.C. y DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M & J S.A.C.)	UNICO Se verifica que el postor no ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por NO ADMITIDA la oferta según detalle siguiente: ANEXO N°01: No conforme ANEXO N°02: Conforme ANEXO N°03: Conforme ANEXO N°04: Conforme ANEXO N°05: Conforme ANEXO N°06: No conforme Razones de su no ADMISIÓN ANEXO N° 001

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)	UNICO se verifica que el postor ha cumplido con presentar la documentación obligatoria de manera correcta, por lo que el comité de selección por unanimidad da por ADMITIDA la oferta Según detalle: ANEXO N°01: Conforme ANEXO N°02: Conforme ANEXO N°03: Conforme ANEXO N°04: Conforme ANEXO N°05: Conforme ANEXO N°06: Conforme
...		

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases según anexo adjunto.

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Firma de contrato	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
		FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Firma de contrato	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Firma de contrato	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
9.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según detalle que forma parte de la presente Acta.			
10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según detalle que forma parte de la presente Acta.			
11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		100 puntos	
	BONIFICACIÓN		10 puntos	
	REMYPE		5 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115 puntos	
12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
12.1	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)	115 puntos	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)		
14	ACUERDO ADOPTADO			

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación.

15



GARCIA VEGA EDWIN RICHARD
Presidente



JARA CALERO JEAN CHERYL
Primer Miembro



ERICK ANTHONY ROJAS ROJAS
Segundo Miembro



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Julián - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 001

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)

d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo N° 4**)

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)

g) El precio de la oferta en SOLES y:

✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.

✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (**Anexo N° 6**)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.



Municipalidad Distrital de Carabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR	ANEXOS	ESTADO																																																								
<p>POSTOR N° 01: CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)</p>	<p>Presento de manera correcta todos los anexos de admisión de oferta</p> <p>ANEXO N°01: Conforme ANEXO N°02: Conforme ANEXO N°03: Conforme ANEXO N°04: Conforme ANEXO N°05: Conforme ANEXO N°06: Conforme</p>	<p>Admitida</p>																																																								
<p>POSTOR N° 02: CONSORCIO MUNDAY (Integrada por MILXI E.I.R.L. y EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.)</p>	<p>NO CUMPLE con el ANEXO N° 01 no ha actualizado la información registrada en el RNP por lo cual el ANEXO N° 01 transgrede el ARTICULO 11 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RNP</p> <div data-bbox="491 974 1236 1489"><p>EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.</p><p>Vigentes: <input type="checkbox"/> BARRIO <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/> EJECUTOR DE OBRA</p><p>RUC <input type="checkbox"/> : 20559825892</p><p>Teléfono <input type="checkbox"/> : 941822766</p><p>Email <input type="checkbox"/> : gerencia@emcproject.com</p><p>Domicilio <input type="checkbox"/> : LA LIBERTAD / TRUJILLO / LA ESPERANZA</p><p>CMC <input type="checkbox"/> : S/ 38,068,204.32</p><p>CLC <input type="checkbox"/> : S/ 29,848,888.30</p></div> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR</p> <p>Señores: COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>El que se suscribe, JOSE LEONARDO PAIRAZAMAN NOMBERTO, representante común del CONSORCIO MUNDAY, identificado con DNI N°10880919, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">Datos del consorciado 1</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">Nombre, Denominación</td></tr><tr><td colspan="4">Razón Social: MILXI E.I.R.L.</td></tr><tr><td colspan="4">Domicilio Legal : MZ X LOTE 03 URBANIZACION SAN ISIDRO - TRUJILLO - LA LIBERTAD</td></tr><tr><td>RUC : 20601198623</td><td>Telefonos :</td><td>994 300 813</td><td></td></tr><tr><td>MYPE: 1491555-2017</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="4">Correo electrónico: milxieirl2016@gmail.com</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">Datos del consorciado 2</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">Nombre, Denominación</td></tr><tr><td colspan="4">Razón Social: EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.</td></tr><tr><td colspan="4">Domicilio Legal : MZA. Z LOTE 10 A.H. ALAN GARCIA -LA ESPERANZA- TRUJILLO-LA LIBERTAD</td></tr><tr><td>RUC : 20559825892</td><td>Telefono(s) :</td><td>927411038</td><td></td></tr><tr><td>MYPE: 0001312319-2015</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="4">Correo electrónico: gerencia@emcproject.com</td></tr></tbody></table> <p>Autorización de notificación por correo electrónico:</p> <p>Correo electrónico del consorcio: erikmmariano@gmail.com</p>	Datos del consorciado 1				Nombre, Denominación				Razón Social: MILXI E.I.R.L.				Domicilio Legal : MZ X LOTE 03 URBANIZACION SAN ISIDRO - TRUJILLO - LA LIBERTAD				RUC : 20601198623	Telefonos :	994 300 813		MYPE: 1491555-2017	Sí	X	No	Correo electrónico: milxieirl2016@gmail.com				Datos del consorciado 2				Nombre, Denominación				Razón Social: EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.				Domicilio Legal : MZA. Z LOTE 10 A.H. ALAN GARCIA -LA ESPERANZA- TRUJILLO-LA LIBERTAD				RUC : 20559825892	Telefono(s) :	927411038		MYPE: 0001312319-2015	Sí	X	No	Correo electrónico: gerencia@emcproject.com				<p>No admitida</p>
Datos del consorciado 1																																																										
Nombre, Denominación																																																										
Razón Social: MILXI E.I.R.L.																																																										
Domicilio Legal : MZ X LOTE 03 URBANIZACION SAN ISIDRO - TRUJILLO - LA LIBERTAD																																																										
RUC : 20601198623	Telefonos :	994 300 813																																																								
MYPE: 1491555-2017	Sí	X	No																																																							
Correo electrónico: milxieirl2016@gmail.com																																																										
Datos del consorciado 2																																																										
Nombre, Denominación																																																										
Razón Social: EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.																																																										
Domicilio Legal : MZA. Z LOTE 10 A.H. ALAN GARCIA -LA ESPERANZA- TRUJILLO-LA LIBERTAD																																																										
RUC : 20559825892	Telefono(s) :	927411038																																																								
MYPE: 0001312319-2015	Sí	X	No																																																							
Correo electrónico: gerencia@emcproject.com																																																										



Municipalidad Distrital de Carabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NO CUMPLE con el ANEXO N° 06, debido que no ha consignado su fecha de cálculo de sus precios a la fecha del Valor Referencial, siendo congruente con lo establecido en el DECRETO SUPREMO 011-79-VC, art. 2, nos indica que, para el reajuste automático, los coeficientes se toman a la fecha del presupuesto base.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OARR: "RENOVACIÓN DE ALCANTARILLA, EN EL (LA) TRAMO SALIDA BARRIO SAN MARTÍN - MUNDAY ALTO (CEMENTERIO GENERAL DE CARABAMBA), KM 0+730 - DISTRITO DE CARABAMBA - PROVINCIA JULCÁN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2633318

Rufo/dígito : 20801610034 Fecha de envío : 11/11/2024
Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 23:50:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de Selección PRECISA que la fecha de Cálculo en el Anexo N° 06, será la fecha del Valor Referencial, siendo congruente con lo establecido en el DECRETO SUPREMO 011-79-VC, art. 2, nos indica que para el reajuste automático, los coeficientes se toman a la fecha del presupuesto base.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases para su integración pero tener en cuenta lo antes indicado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 06

PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° 01

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Item	PARTIDA	Und.	Metrado	Precio S/.	SUBTOTAL S/.
01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				7,500.96
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				111.09
01.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL	m2	43.77	2.54	111.09
01.02	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				7,056.72
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS	gib	1.00	4,835.16	4,835.16
01.02.02	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	2,221.56	2,221.56
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				333.15
01.03.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD EN OBRAS DE ARTE	unid	1.00	333.15	333.15

NO CUMPLE con el ANEXO N° 06, debido a que la oferta en casi todas las partidas hay error de cálculo por ejemplo en la partida 01.01.01 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL Metrado 47.77 precio ofertado 2.54, multiplicando da un monto de 111.09 debiendo ser de forma correcta 111.18, por lo que modificaría el total del costo directo, cabe precisar que no es subsanable dicho error de cálculo, tal como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numeral 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:, apartado a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Item	PARTIDA	Und.	Metrado	Precio \$/.	SUBTOTAL \$/.
01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				7,500.96
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				111.09
01.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL	m2	43.77	2.54	111.09
01.02	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				7,056.72
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS	glb	1.00	4,835.16	4,835.16
01.02.02	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	2,221.56	2,221.56
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				333.15
01.03.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD EN OBRAS DE ARTE	und	1.00	333.15	333.15
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				26,932.28
02.01	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO	m3	810.23	13.42	10,872.48
02.02	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL PROPIO (h=10cm)	m3	12.81	11.23	143.88
02.03	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL DE PRESTAMO (h=20cm)	m3	25.62	33.97	870.21

POSTOR N° 03:
CONSORCIO VIAL DEL NORTE
(Integrada por **CONSTRUCTORA GLOBAL L & D S.A.C.** y **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M & J S.A.C.**)

NO CUMPLE con el ANEXO N° 01 no ha actualizado la información registrada en el RNP por lo cual el ANEXO N° 01 transgrede el ARTICULO 11 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RNP

No admitida

CONSTRUCTORA GLOBAL L & D S.A.C.

Vigentes: BASES SERVICIOS CAPACITACIÓN OBRAS

RUC : 20609245086

Teléfono : 914944969

Email : constructoragldsac@gmail.com

Domicilio :
LA LIBERTAD / TRUJILLO / LA ESPERANZA

CMC : S/1,428,061.02

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

El que se suscribe, DAVID EL IN BURGOS PADILLA representante común del CONSORCIO VIAL DEL NORTE, identificado con DNI N° 45576305, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1	
Nombre Denominación o Razón Social	CONSTRUCTORA GLOBAL L&D S.A.C.
Domicilio Legal	Av. Prolongación Villarreal Mz. C L.12 Urb. Palmeras Del Valle - La Esperanza - Trujillo - La Libertad
RUC	20609245086
Teléfono(s)	978788004
MYPE	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No
Correo electrónico	constructoragldsac@gmail.com

Datos del consorciado 2	
Nombre Denominación o Razón Social	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M&J S.A.C.
Domicilio Legal	Mza. 5 Lote. 9 A.H. Tupac Amaru - El porvenir - Trujillo - La Libertad



Municipalidad Distrital de Carabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M & J S.A.C.

Vigentes:

RUC (r) : 20604607095
 Teléfono (r) : 978788004
 Email (r) : **anibal.lunavy@gmail.com**
 Domicilio (r) :
LA LIBERTAD / TRUJILLO / EL PORVENIR
 CMC (r) : S/ 500,000.00
 CLC (r) : S/ 272,286.37

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

El que se suscribe, DAVID ELIN BURGOS PADILLA representante común del CONSORCIO VIAL DEL NORTE, identificado con DNI N° 45576305, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorcio 1			
Nombre Denominación o Razón Social:	CONSTRUCTORA GLOBAL L&D S.A.C.		
Domicilio Legal:	Av. Prolongación Villarreal Mz. C L.12 Urb. Palmeras Del Valle - La Esperanza - Trujillo - La Libertad		
RUC 20609245086	Telefono(s):	978788004	
MYPE		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
Correo electrónico: constructoragidsac@gmail.com			

Datos del consorcio 2			
Nombre Denominación o Razón Social:	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES M&J S.A.C.		
Domicilio Legal:	Mza. 5 Lote. 9 A.H. Tupac Amaru - El porvenir - Trujillo - La Libertad		
RUC 20604607095	Telefono(s):	956400143	
MYPE		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
Correo electrónico: padillajhon3@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: **constructoragidsac@gmail.com**

NO CUMPLE con el ANEXO N° 06, debido que no ha consignado su fecha de cálculo de sus precios a la fecha del Valor Referencial, siendo congruente con lo establecido en el DECRETO SUPREMO 011-79-VC, art. 2, nos indica que, para el reajuste automático, los coeficientes se toman a la fecha del presupuesto base.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OARR: "RENOVACIÓN DE ALCANTARILLA EN EL (LA) TRAMO SALIDA BARRIO SAN MARTÍN - MUNDAY ALTO (CEMENTERIO GENERAL DE CARABAMBA), KM 04/700 - DISTRITO DE CARABAMBA - PROVINCIA JULCÁN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2633318

Rutocódigo : 29501616034 Fecha de envío : 11/11/2024
Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 23:50:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:
CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el comité de Selección PRECISA que la fecha de Cálculo en el Anexo N° 06, será la fecha del Valor Referencial, siendo congruente con lo establecido en el DECRETO SUPREMO 011-79-VC, art. 2, nos indica que para el reajuste automático, los coeficientes se toman a la fecha del presupuesto base.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las bases para su integración pero tener en cuenta lo antes indicado



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				34,433.24
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				111.09
01.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL	m2	43.77	2.54	111.09
01.02	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				7,866.72
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS	gb	1.00	4835.16	4,835.16
01.02.02	FLETE TERRESTRE	gb	1.00	2221.56	2,221.56
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				333.15
01.03.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD EN OBRAS DE ARTE	uno	1.00	333.15	333.15
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				26,932.28
02.01	DESCOMPACTADOR Y ENCAJAMIENTO	m3	810.23	13.42	10,872.46
02.02	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL PROPIO (h=10cm)	m3	12.81	11.23	143.88
02.03	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL DE PRESTAMO (h=20cm)	m3	23.62	33.97	870.21
02.04	ACARREO Y CUMBRACIÓN CON MAQUINARIA DE MATERIAL EXCEDENTE (DPM) (0cm)	m3	917.03	16.41	15,045.71
03	OBRAS DE ARTE Y OBRERÍA				26,499.88
03.01	ALCANTARILLA TMC D 35"				26,754.96

NO CUMPLE con el ANEXO N° 06, debido a que la oferta en casi todas las partidas hay error de cálculo por ejemplo en la partida 01.01.01 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL Metrado 47.77 precio ofertado 2.54, multiplicando da un monto de 111.09 debiendo ser de forma correcta 111.18, por lo que modificaría el total del costo directo, cabe precisar que no es subsanable dicho error de cálculo, tal como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numeral 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:, apartado a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				34,433.24
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				111.09
01.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO DE FORMA MANUAL	m2	43.77	2.54	111.09
01.02	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS				7,866.72
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS	gb	1.00	4835.16	4,835.16
01.02.02	FLETE TERRESTRE	gb	1.00	2221.56	2,221.56
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				333.15
01.03.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD EN OBRAS DE ARTE	uno	1.00	333.15	333.15
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				26,932.28
02.01	DESCOMPACTADOR Y ENCAJAMIENTO	m3	810.23	13.42	10,872.46
02.02	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL PROPIO (h=10cm)	m3	12.81	11.23	143.88
02.03	RELLENO Y COMPACTADO EN PLATAFORMA CON MATERIAL DE PRESTAMO (h=20cm)	m3	23.62	33.97	870.21
02.04	ACARREO Y CUMBRACIÓN CON MAQUINARIA DE MATERIAL EXCEDENTE (DPM) (0cm)	m3	917.03	16.41	15,045.71



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Julián - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas Calificadas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	POSTOR N° 01: CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)	S/ 82,685.72	100	0.00	100	1

Acto seguido no habiendo ninguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por UNANIMIDAD pasar a la etapa de requisitos de calificación solicitadas en las bases integradas.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Acto seguido se procederá a calificar la Oferta que ocupó el Primer lugar en la Evaluación según el orden de prelación es el postor **CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICIÓN
A. TECNICA Y PROFESIONAL		
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	<ul style="list-style-type: none">✓ Nivel Topográfico✓ Vibrador de concreto 4HP 1.25"✓ Mezcladora de concreto 11 P3 (23 HP)✓ Camión volquete 10 m3	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<ul style="list-style-type: none">✓ Ing. Residente de Obra	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Julcán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	✓ Ing. Residente de Obra	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: construcción y/o instalación remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o modular y/o reubicación de obras viales en general.</p> <p>VALOR REFERENCIAL: S/ 91,873.01 (Noventa y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres con 01/100 SOLES)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Experiencia del postor en la especialidad presentada asciende a S/ 124,252.90 (Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 90/ 100 Soles)</p>	
CONDICION		CALIFICA

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación; el postor **CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)**, **SI CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)**, por haber cumplido con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

FACTORES DE EVALUACIÓN						
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO	BONIFICACIÓN (10)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN PRELACION
1	CONSORCIO BUILDER TEAM (Integrada por CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.)	100	10	5	115	1



Municipalidad Distrital de Parabamba

Provincia de Jucán - La Libertad

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° Y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO BUILDER TEAM** (Integrada por **CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** y **CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.**), identificado con **RUC N° 20559994147**), según el siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO BUILDER TEAM
CONFORMADO POR	CONSTRUCCIONES MARIÑOS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. identificado con RUC N° 20601616034 y CORPORACION SEAL HNOS S.A.C.), identificado con RUC N° 20608026747
DOMICILIO LEGAL	Calle las Turmalinas Mza. K Lote. 13 Urb. Independencia – Distrito de Trujillo – Provincia de Trujillo – Departamento de La Libertad.
PUNTAJE GENERAL	115 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 82,685.72 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 72/100 Soles)

Atentamente

EDWIN RICHARD GARCÍA VEGA
DNI N° 42836418
Presidente Comité

JARA CALERO JEAN CHERYL
DNI N° 40813016
Miembro Comité

ERICK ANTHONY ROJAS ROJAS
DNI N° 72962494
Miembro Comité